

CALENDARIO DE VACUNACIONES A LO LARGO DE TODA LA VIDA, NAVARRA 2023

Vacunación	Prenatal	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	11 meses	12 meses	15 meses	3 años	4 años	6 años	12 años	14 años	15-18 años	19-64 años	≥65 años
Poliomielitis			VPI	VPI		VPI					VPI ¹					
Difteria-Tétanos-Tosferina	dTpa ²		DTPa	DTPa		DTPa					DTPa ³		Td	Td ⁴		Td ⁵
Haemophilus influenzae b			Hib	Hib		Hib										
Hepatitis B		HB ⁶	HB	HB		HB	HB ⁷									
Enfermedad neumocócica			VNC	VNC		VNC										VN ¹⁰
Enfermedad meningocócica			Men B ⁸	MenB MenC			MenB MenC					Men ACWY	MenACWY ⁹			
Sarampión-Rubéola-Parotiditis							TV		TV	TV ¹¹						
Varicela								VZ	VZ	VZ ¹²						
Virus del Papiloma Humano												VPH ¹³	VPH ¹⁴			
Herpes Zóster																HZ ¹⁵
Gripe	Gripe ¹⁶				Gripe anual ¹⁷											Gripe anual ¹⁸

POLIOMIELITIS

1. Se administrará vacuna combinada DTPa/VPI a los vacunados a los 2, 4 y 11 meses (pauta 2+1) cuando alcancen la edad de 6 años. Los vacunados a los 2, 4, 6 y 18 meses (pauta 3+1) recibirán dTpa sin VPI a los 6 años de edad.

DIFTERIA-TETANOS-TOSFERINA

2. Una dosis de dTpa en cada embarazo a partir de la 27 semana de gestación, preferentemente en las semanas 27 o 28.
3. Se administrará vacuna combinada DTPa/VPI a los vacunados a los 2, 4 y 11 meses (pauta 2+1) cuando alcancen la edad de 6 años. Los vacunados a los 2, 4, 6 y 18 meses (pauta 3+1) recibirán dTpa sin VPI a los 6 años de edad.
4. Verificar el estado de vacunación previo antes de iniciar o completar una pauta de primovacunación con Td en personas adultas. Se vacunará con Td hasta completar 5 dosis, con los siguientes intervalos entre dosis: 1 mes entre la 1ª y la 2ª; 6 meses entre la 2ª y la 3ª; 10 años entre la 3ª y la 4ª y 10 años entre la 4ª y la 5ª.
5. Se administrará una dosis de Td en torno a los 65 años a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia. En caso de no haber recibido 5 dosis con anterioridad, se vacunará con Td hasta completar 5 dosis, con los siguientes intervalos entre dosis: 1 mes entre la 1ª y la 2ª; 6 meses entre la 2ª y la 3ª; 10 años entre la 3ª y la 4ª y 10 años entre la 4ª y la 5ª.

HEPATITIS B

6. Se vacunará con pauta 0, 2, 4 y 11 meses a los hijos/as de madres con antígeno HBsAg positivo y de aquellas no vacunadas en las que no se realizó cribado. Se administrará la primera dosis en las primeras 24 horas de vida junto con la administración de inmunoglobulina anti-HB.
7. Tres dosis de vacuna frente a la hepatitis B con pauta 0, 1 y 6 meses a las personas residentes en Navarra que hayan nacido después del 1 de enero de 1980 y no hayan sido inmunizadas previamente.

ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

8. Vacuna frente al meningococo B para los nacidos a partir del 1 de enero de 2023. Es muy importante vacunar en tiempo a los 2 y 4 meses de edad, y no diferir la misma ni utilizar pautas diferentes
9. Vacunación a adolescentes de hasta 18 años de edad que no hubieran recibido una dosis de MenACWY con anterioridad.

ENFERMEDAD NEUMOCÓCICA

10. Se administrará una única dosis de Vacuna Neumocócica Polisacárida 23-valente (VNP23) a partir de los 65 años. A las personas de 65 o más años de edad, institucionalizados en centros residenciales socio-sanitarios públicos o privados de Navarra, no vacunadas previamente, se les administrará una dosis de vacuna neumocócica conjugada 13-valente (VNC13).

SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS

11. Nacidos después de 1970 que no hayan sido vacunadas con anterioridad ni dispongan de evidencia clínica de haber pasado sarampión, rubéola o parotiditis. Pauta: Dos dosis con una separación de 4 semanas. En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis de TV

VARICELA

12. Personas que no hayan sido vacunadas con anterioridad ni dispongan de evidencia clínica de haber pasado varicela. Pauta: 2 dosis con una separación mínima de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas). En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis.

VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

13. Se administrará a niñas y niños. Dos dosis con una separación de 6 meses. La vacunación a los niños se iniciará en el curso escolar 2023-2024
14. Mujeres no vacunadas, que tengan hasta 26 años y no hayan sido inmunizadas previamente. Si se inicia la vacunación a partir de los 15 años se administrarán 3 dosis con pauta acorde al preparado utilizado (Gardasil9: 0- 2- 6 meses; Cervarix: 0-1-6 meses)

HERPES ZÓSTER

15. Vacunación a los 65 años. En el año 2023 se vacunará a los nacidos en 1958. Pauta: 2 dosis con una separación de 2 meses

GRIPE

16. En temporada de gripe se vacunará a embarazadas en cualquier trimestre de gestación.
17. A partir de la temporada 2023-2024 se administrará una única dosis de vacuna anual frente a la gripe a menores entre 6 y 59 meses de edad
18. Una dosis anual, a adultos a partir de los 60 años de edad